



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2025/28329

Nª Ref.: FMD

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO
EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

CONSEJEROS/AS

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

Dª KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

Dª PILAR OROZCO VALVERDE

Dª NABILA BENZIMA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas del día quince de mayo de dos mil veinticinco, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, y tras acordarse, por unanimidad, la urgencia de la sesión, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

PUNTO UNICO-- (27791) Propuesta de la Sra. Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, Dª Kissy Chandiramani Ramesh, relativa a primer expediente de modificación de créditos en el vigente presupuesto de la Ciudad.-

La Propuesta es del siguiente tenor literal:

“Por los servicios de Intervención se ha conformado el presente expediente de modificación de créditos que contiene suplementos de crédito y créditos extraordinarios por importe total de 37.213.563,58 €, financiado con bajas de créditos y remanente de tesorería para gastos generales como se expone en la memoria de este expediente.

Para la aprobación del primer expediente de modificación de créditos se requiere la tramitación del expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 del Reglamento de la Asamblea, es decir:

- Examen del expediente por el Consejo de Gobierno*
- Aprobación inicial por el Pleno*
- Exposición al público por plazo de 15 días*
- Aprobación definitiva por el Pleno.*

Expuesto lo anterior, al Consejo de Gobierno se propone la adopción del siguiente acuerdo:



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2025/28329

Nº Ref.: FMD

1- Remitir al Pleno de la Asamblea el primer expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto de la Ciudad para su aprobación inicial, abriendo un período de exposición pública de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias, facultando a la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital para cuantas actuaciones sean precisas al debido cumplimiento de lo acordado.”

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno **por unanimidad ACORDÓ:**

1- Remitir al Pleno de la Asamblea el primer expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto de la Ciudad para su aprobación inicial, abriendo un período de exposición pública de quince días para la presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias, facultando a la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital para cuantas actuaciones sean precisas al debido cumplimiento de lo acordado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual, con el Vº Bº de la Presidencia, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

VºBº
EL PRESIDENTE